

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21712** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000596/2014, habiéndose dictado en fecha 2-6-14 por el Ilustrísimo/a. Señor/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Intercrem 2010, S.L., con CIF B85948834, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Corporación Jurídica Jaime I, S.L., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Jorge Muñoz Roig, con D.N.I. n.º 22.537.293-F, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Xátiva, 1-D, Puerta 12, 46002 Valencia, teléfono 96.394.09.15 y correo electrónico [info@corporacionjuridicajaimei.es](mailto:info@corporacionjuridicajaimei.es), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 2 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031923-1